CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	**22001475 H3 DE 2022**
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR, CESÁR.
VALOR	$549.259.613 m/cte
PLAZO	DIECIOCHO (18) MESES
CDP	No: 27123 de fecha 2023-02-13 No: 41624 de fecha 2024-02-04
RP	No. 96523 de fecha 2023-05-08 No. 26624 de fecha 2024-02-04
FECHA LEGALIZACIÓN	19/04/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CEIDY ANDREA BETIN MUÑOZ– HENRY SMITH PRADILLA OÑATE

El 17 de noviembre de 2024, se reunieron de manera virtual con el fin de recibir a satisfacción las obras de mantenimiento lado aire y lado tierra del Aeropuerto Alfonso López Pumarejo de la ciudad de Valledupar - Cesar, objeto del presente contrato: **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.442.593 obrando en nombre propio como representante legal de la Interventoría; **CEIDY ANDREA BETIN MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.066.183.513 y **HENRY SMITH PRADILLA OÑATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.135.401 designados por la entidad para ejercer la supervisión del contrato de interventoría.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 18 DE MAYO DE 2023

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 17 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades que se llevaron a cabo dentro de la vigilancia y control como interventoría fueron:

LADO AIRE: La interventoría hizo la supervisión de 12 ciclos de rocería mecánica y 14 ciclos de rocería manual, en zonas correspondientes a las franjas de seguridad y áreas perimetrales aledañas a la pista, en un total de 688 hectáreas, limpieza y reacondicionamiento de canales en un total de 39.360 metros lineales, limpieza de encoles y descoles, demarcación y señalización de la pista con pintura en frio, descontaminación por caucho, retiro y disposición final de material solido procedente de la descontaminación de la pista y medición del coeficiente de rozamiento de la pista.

LADO TIERRA: Se supervisó en el edificio SEI “Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios" el mantenimiento de la batería sanitaria donde se realizaron cambios de enchapes de pared y piso, cambio de aparatos sanitarios, puertas, pintura interior y exterior, limpieza de la estructura metálica de cubierta del hangar, mantenimiento de cubiertas en general de todas las instalaciones.
En la torre de control, se realizó pintura de muros interiores y exteriores, mantenimiento de baños, pisos, enchape de piso y pared, mantenimiento de aires acondicionados, puerta de acceso, cubierta sobre corredor de acceso, instalación de superboard 8 mm y cielorraso en lamina p.v.c, cristalería, espejos, limpieza de cubiertas, reparación de puntos hidráulico, instalación de sanitarios, orinales, lavamanos y duchas, mantenimiento de sistema hidráulico, mantenimiento y suministro de aire acondicionado.
En la edificación de soporte técnico (antigua casa fiscal) se realizó mantenimiento de pisos internos y externos, pintura de muros interiores y exteriores, enchapes de baño a aparatos sanitarios, cambio de mobiliario de la cocina, cambio de cubierta, cielo raso y puertas, en la oficina de AEROCIVIL se ejecutó, pintura de muros, desmanche de pisos, suministro e instalación de cielo raso, limpieza de estructuras, mantenimiento hidrosanitario, mantenimiento y suministro de aires acondicionados.

BOLSA DE MONTO AGOTABLE: Se realizó la supervisión de las obras de mantenimiento en edificio SEI “Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios", oficina Aerocivil, torre de control e instalaciones soporte técnico (antigua casa fiscal) a los trabajos de mantenimiento como fueron: cambio de cableado y tuberías de las redes eléctricas, tableros de distribución y breakers, cambio de tomas, interruptores, iluminación interna y externa (paneles de 60X60, reflectores, lámparas de sendero) y todo lo referente a la parte eléctrica que estaba sin cumplimiento de especificaciones técnicas, suministro e instalación extractores, mantenimiento de cubiertas con manto asfaltico, poda de árboles, cambio de tubería sanitaria tapada, construcción de cajas de registro, cambio de aparatos sanitarios y enchapes, cambio de puertas averiadas, desmonte de teja en asbesto y cambio de cubierta con teja termoacústica, suministro de cubierta en policarbonato en acceso a torre e control, tapas de cajas de registro eléctricas en zona perimetral, protectores de ventanas y aires acondicionados, cambio de gabinetes de cocina y baño, cambio de polarizado de vidrios, fumigación de todas las áreas a cargo de la AEROCIVIL, caseta en superboard para parte hidráulica de torre de control.

DETALLE DE ACTIVIDADES VERIFICADAS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES VERIFICADAS		
		UND.	CANT.	VALOR
	LADO AIRE			
1	**ROCERÍA**			
1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINALY FUMIGACION)	HA	63,17	$63.192.991,35
1.2	ROCERÍA Y LIMPIEZA CON EQUIPO CORTA CESPED (INCLUYE DISPOSICÍON FINAL Y FUMIGACIÒN)	HA	624,92	$468.690.000,00
2	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**			
2.1	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO DE CANALES Y/O ZANJAS DE CORONACIÓN Y/O DISIPADORES Y/O BOX CULVERT REVESTIDOS Y NO REVESTIDOS (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	ML	39.360,00	$944.640.000,00
2.2	LIMPIEZA MANUAL DE ENCOLES Y/O DESCOLES Y/O DISIPADORES Y/O CÁMARAS Y/O ALCANTARILLAS Y/O CAJAS DE INSPECCIÓN Y/O POZOS Y/O BOX CULVERT (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL)	UND	6,00	$528.000,00
3	**PAVIMENTOS**			
3.1	SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR PARA BACHEO (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE)	M3	0,00	-
3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS Y PARCHEOS (INCLUYE IMPRIMACIÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE).	M3	0,00	-
3.3	SUMINISTRO EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN FRIO TIPO MDF-19 O SIMILAR PARA REPARCHEOS DE EMERGENCIA INCLUYE DEMOLICION Y RETIRO.	M3	0,00	-
3.4	SELLO DE FISURAS EN PAVIMENTO ASFALTICO CON RUTEO, BARRIDO, EQUIPO Y MATERIALES, SEGÚN ESPECIFICACION FAA. (INCLUYE EMULSION CRL-1h)	ML	0,00	-
3.5	TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTEROS, GRANULARES, ASFÁLTICOS	M3/KM	0,00	-

4	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**			
4.1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INLCUYE MICROESFERAS.	ML	1.648,20	$5.603.880,00
4.2	MARCA PISTA CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P 620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACION. INLCUYE MICROESFERAS.	M2	8.331,80	$399.926.400,00
5	**DESCONTAMINACIÓN DE PISTA**			
5.1	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO	M2	14.921,00	$277.530.600,00
5.2	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOLIDO EXISTENTE EN PISTA	M3	4,10	$274.700,00
5.3	MEDICIÓN DE COEFICIENTE DE ROZAMIENTO INCLUYE MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO, PERSONAL Y ANALISIS DEL INFORME	M2	75.600,00	$38.556.000,00
	LADO TIERRA			
6	**PRELIMINARES**			-
6.1	CERRAMIENTO POR MEDIO DE POLISOMBRA (TELA VERDE). INLCUYE POSTES DE SOPORTE	ML	0,00	-
7	**MAMPOSTERIA**			
7.1	ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES), RESANES Y ESTUCO.	M2	1.752,54	$48.194.850,00
7.2	ESTUCO Y PINTURA A DOS MANOS, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES), RESANES Y ESTUCO.	ML	0,00	-
7.3	ENCHAPE MURO EN CERÁMICA (INCLUYE RETIRO Y ENBOQUILLADO)	M2	160,60	$13.056.780,00
7.4	PINTURA DE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE (ARREGLO DE HUMEDADES), RESANES Y ESTUCO, APLICACIÓN DE PINTURA DOS MANOS TIPO KORAZA	M2	855,89	$20.113.448,84
8	**PISOS**			
8.1	MANTENIMIENTO PISOS INCLUYE DESMANCHE, LAVADO Y BRILLADO.	M2	123,00	$1.537.500,00
8.2	ENCHAPE PISO EN CERÁMICA (INCLUYE RETIRO Y ENBOQUILLADO)	M2	155,11	$22.490.703,50

9	**CUBIERTA Y CIELORASO**			
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORRASO PLANO SUPERBOARD 8MM	M2	14,30	$1.816.100,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELORRASO EN LÁMINA DE PVC, DE UN ESPESOR DE 9,5MM Y ANCHO DE 25CM, INCLUYE REGISTRO DE INSPECCIÓN CADA 2.4m	M2	85,81	$6.435.457,50
10	**CRISTALERIA**			
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA Y/0 PUERTA CRISTAL TEMPLADO 8 MM. INCLUYE MARCO EN ALUMINIO. INCLUYE RETIRO DEL EXISTENTE	M2	4,46	$1.626.440,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CRISTAL SIN MARCO Y SIN BISEL 4mm CON CANTO PULIDO	M2	2,40	$259.200,00
11	**ESTRUCTURA**			
11.1	LIMPIEZA GENERAL DE ESTRUCTURA DE EDIFICIOS, CUBIERTAS, FACHADAS, PISOS, MUROS, INCLUYE DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	M2	650,00	$11.700.000,00
12	**MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO**			
12.1	REPARACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO LAVAMANOS, ORINAL o SANITARIO	UND	12,00	$2.880.000,00
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INSTITUCIONAL BLANCO	UND	4,00	$3.480.000,00
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL BLANCO	UND	2,00	$1.376.000,00
12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL BLANCO, INCLUYE GRIFERIA	UND	4,00	$3.800.000,00
12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DUCHA	UND	3,00	$658.500,00
12.6	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRAULICO AGUA POTABLE TORRE DE CONTROL	UND	1,00	$2.890.000,00
13	**EQUIPOS ELECTROMECÀNICOS**			
13.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 A 18.000 BTU	UND	48,00	$3.048.000,00
13.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU	UND	21,00	$1.869.000,00

13.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU	UND	25,00	$3.175.000,00
13.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU	UND	3,00	$6.291.000,00
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$2.355.640.551,19**
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$2.355.640.551,19**
IVA SUBTOTAL COSTOS DE MANTENIMIENTO				$17.483.269,72
SUBTOTAL COSTOS DE MANTENIMIENTO (INCLUYE IVA)				**$2 .373.123.820,91**
I. ÍTEMS	**II. DESCRIPCIÓN**	**ACTIVIDADES VERIFICADAS**		
		UND.	**CANT.**	**VALOR**
14	**BOLSA DE MONTO AGOTABLE**			
BMA 01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 60CM X 60CM 48 W	UND	40,00	$6.622.200,00
BMA 02	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 PUESTOS CON ESPACIOS PARA TOTALIZADOR TRIFASICO	UND	3,00	$2.503.986,00
BMA 03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE NO 12 AWG LSHF	ML	149,00	$889.679,00
BMA 04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOFASICO DE 20 A	UND	10,00	$579.280,00
BMA 05	SUMINISTRO Y INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE BIFÁSICO 2X20 A	UND	5,00	$487.630,00
BMA 06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED DE 24 W 6" CIRCULAR	UND	16,00	$1.205.408,00
BMA 07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 12 PUESTOS BIFÁSICO EMPOTRADO	UND	0,00	-
BMA 08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE 300W	UND	16,00	$10.925.776,00
BMA 09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE 220 V	ML	108,00	$7.314.624,00
BMA 10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE 110 V	ML	307,45	$10.845.914,00
BMA 11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARAS ANTIPOLVOS DE 120CMX7.5CM LED DE 36W	ML	22,00	$1.993.024,00

BMA 12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE SENDEROS A 110V	UND	6,00	$1.371.000,00
BMA 13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTOS A 110 V SALIDA PARA REFLECTORES	ML	20,00	$705.540,00
BMA 14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE 20CMX20CM	UND	3,00	$599.325,00
BMA 15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PERIFONEO, INCLUYE 5 PARLANTES Y ESTACION.	glo	1,00	$6.432.588,00
BMA 16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MANESILLAS ESTAÑADAS Y PINES DE ACOPLES	glo	0,00	-
BMA 17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR DE 3X125A	UND	0,00	-
BMA 18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DOBLES	UND	10,00	$400.580,00
BMA 19	SUMINSTRO Y INSTALACION DE ACOMETIDA 2F N°4 + 1N N°4 + 1T N°4 CU THHN INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS	ML	0,00	-
BMA 20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LAMPARA TIPO TORTUGAS 20W EN PASILLLOS DE TORRE	UND	0,00	-
BMA 21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE LIBRE DE ALOGENO N°12	ML	0,00	-
BMA 22	SUMINSTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 2F N°6 + 1N N°6 + 1T N°6 CU THHN INCLUYE TUBERIA Y ACCESORIOS	ML	0,00	-
BMA 23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE N°2 THHN CU AWG	ML	57,00	$2.723.916,00
BMA 24	SUMINISTRO E INTALACION DE CINTA ASFALTICA 25CM ANCHO, 3 MM CON RECUBRIMIENTO.	ML	27,60	$1.092.132,00
BMA 25	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMIABILIZANTE CON ACRONAL	ML	13,60	$1.262.284,00
BMA 26	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAÑOS POTATILES, INCLUYE MANTENIMIENTO DE (2) BAÑOS, LIMPIEZA SEMANAL DE RESIDUOS, KIT SANITARIO Y TRANSPORTE.	MES	1,00	$4.580.278,00
BMA 27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA 110 V	ML	222,81	$7.860.069,00
BMA 28	SUMINISTRO E INTALACION DE MANTO ASFALTICO 3 MM CON RECUBRIMIENTO	ML	7,00	$752.843,00

BMA 29	DESMONTE DE TEJA EXISTENTE Y ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA (INCLUYE DISPOSICION FINAL)	M2	128,20	$3.738.403,00
BMA 30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA DE DRYWALL 4 MM (INCLUYE PERFILES, TORNILLOS Y RESANE)	M2	40,10	$3.649.461,00
BMA 31	PINTURA A DOS MANOS DE CIELO RASO EN DRY WALL	M2	184,00	$2.690.632,00
BMA 32	PODA DE ARBOLES	UND	7,00	$680.960,00
BMA 33	PLANTILLA DE NIVELACION DE PISO	M2	248,95	$8.782.384,60
BMA 34	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA DE PUERTA DE SEGURIDAD (INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD Y CIERRA PUERTA HIDRAULICO)	GLB	1,00	$1.621.187,00
BMA 35	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ES ESTRUCTURA METALICA.	M2	516,10	$14.752.719,00
BMA 36	CAJA DE INSPECCION, DE CONCRETO SIMPLE "IN SITU", DE DIMENSIONES INTERIORES 60X60X60 CM, PREVIA EXCAVACIÓN CON MEDIOS MANUALES Y POSTERIOR RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	UND	8,00	$4.555.368,00
BMA 37	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA (INCLUYE PERFIL METALICO 3X1 1/2" CALIBRE 18 Y PERFIL METALICO 4X2 CALIBRE 18, AMARRES DE ESTRUCTURAS Y ANTICORROSIVO)	M2	157,15	$44.489.165,00
BMA 38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA BOMBEROS EN CABLE DE COBRE 3 X No2 AWG THHN	ML	170,00	$17.551.310,00
BMA 39	RETIRO CABLE EXISTENTE No.6	ML	170,00	$1.275.170,00
BMA 40	TRIANGULO PUESTA TIERRA PARA TRANSFORMADO BOMBEROS	DIA	1,00	$2.445.379,00
BMA 41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA CALIBRE 20 DE 0,85X2M CON MARCO METÁLICO CON CHAPA Y CERRADURA DE MANIJA	M2	2,00	$2.049.018,00
BMA 42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA CALIBRE 20 DE 0,75X2M CON MARCO METÁLICO CON CHAPA Y CERRADURA DE MANIJA	UND	1,00	$895.559,00

BMA 43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA ENTAMBORADA CALIBRE 20 DE 0,90X2M CON MARCO METÁLICO CON CHAPA Y CERRADURA DE SEGURIDAD DE SOBREPONER	UND	1,00	$1.088.984,00
BMA 44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON DOBLE METALICA ENTAMBORADA CALIBRE 20 DE 2X2M CON MARCO METÁLICO CON CHAPA Y CERRADURA DE SEGURIDAD DE SOBREPONER	UND	1,00	$1.756.042,00
BMA 45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTORES METALICOS EN VARILLA DE 1/2" MILIMETRICA CON AMARRES HORIZONTALES EN PLATINA DE 1"	UND	6,00	$2.576.430,00
BMA 46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METALICA TIPO PERSIANA CAL 20 DE 0,3X2M	UND	2,00	$1.081.892,00
BMA 47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METALICA TIPO PERSIANA CAL 20 DE 0,2X0,6M	UND	6,00	$1.114.134,00
BMA 48	SUMINISTRO E INSTALACION DE 42 PERCHEROS EN HIERRO (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA)	GLB	1,00	$3.185.534,00
BMA 49	ENCHAPE PISO EN TABLETA DE GRES BORDEADO CON PIEDRACHINA	M2	51,00	$5.251.878,00
BMA 50	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLARIZADO NANOCERAMICO (INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE)	M2	102,80	$16.567.659,20
BMA 51	TAPAS PARA CAJA DE REGISTRO ELECTRICAS DE 1,11X1,11 EN LAMINA ALFAJOR DE 6 MM Y ANGULO DE 2x1/4 EN TODO EL CONTORNO (DIVIDIDA EN 2 TAPAS DE 1,11X0,55 M) CON SU RESPECTIVA AGARRADERA EN CADA EXTERMO)	UND	19,00	$22.619.082,00
BMA 52	SUMINISTRO E INSTALCION AIRE CONDICIONADO INVERTER DE 24000 BTU 220	UND	1,00	$4.263.951,00
BMA 53	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EXTERIOR INCLUYE RESANES TABLEROS Y JUNTAS. (EN TRABAJOS EN ALTURA TORRE DE CONTROL)	M2	201,90	$11.728.977,00
BMA 54	COCINA DE CASA FISCAL	GLB	1,00	$5.120.000,00
BMA 55	DIVISION DE BAÑO CASA FISCAL	GLB	1,00	$1.446.400,00
BMA 56	VIGA DE CORONA ANTIGUA CASA FISCAL EN CONCRETO REFORZADO 0,10X0,15	ML	66,40	$6.483.960,00
BMA 57	COLUMNETAS DE CASA FISCAL. DE 0,10x0,15	ML	12,10	$1.079.986,00

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES VERIFICADAS		
		UND.	CANT.	VALOR
BMA 58	MURO CUCHILLA CASA FISCAL	M2	37,80	$3.678.280,00
BMA 59	PUERTA DE BAÑOS DE BOMBEROS EN ALUMINIO Y PVC	UND	6,00	$2.704.566,00
BMA 60	LIMPIEZA VIDRIOS PARTE EXTERNA TORRE DE CONTROL	M2	92,10	$1.714.349,40
BMA 61	LIMPEZA CAJAS ELECTRICAS ZONA VERDE	UND	22,00	$861.146,00
BMA 62	CAJA DE INPECCION ELECTRICA DE 1X1X0,6	UND	1,00	$779.085,00
BMA 63	PROTECTORES DE AIRES ACONDICIONADOS CASA FISCAL	UND	3,00	$1.201.773,00
BMA 64	LIMPIEZA DE CANALETAS DE CUBIERTA DE BOMBEROS	GLB	1,00	$190.393,00
BMA 65	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES EN ANGULO DE 1 1/4" X 3/6" DE 200X210X40 CON LAMINA CALIBRE C=18 (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS)	UND	6,00	$6.128.424,00
BMA 66	FUMIGACION DE CONTROL DE PLAGAS CONTRA INSECTOS VOLADORES, ROEDORES Y COMEJEN EN AREAS DE LA AEROCIVIL (MOSQUITOS, MOSCAS, COMEGEN, RATAS Y RATONES)	GLB	1,00	$761.600,00
BMA 67	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES SENCILLOS	UND	3,00	$76.656,00
BMA 68	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DE SEGURIDAD GCFI	UND	5,00	$393.120,00
BMA 69	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE 8" CON REJILLA	UND	1,00	$192.307,00
BMA 70	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR 6" CON REJILLA	UND	1,00	$181.843,00
BMA 71	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA VOZ (INCLUYE REGATA Y RESANE)	ML	9,00	$165.420,00
BMA 72	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TELEVISION (INCLUYE REGATA Y RESANE)	ML	9,00	$170.919,00

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES VERIFICADAS		
		UND.	**CANT.**	**VALOR**
BMA 73	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SALIDA DATOS (INCLUYE REGATA Y RESANE)	ML	9,00	$174.627,00
BMA 74	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHUFE PATACRUZADA	UND	1,00	$34.741,00
BMA 75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO Y PERFILES EN HIERRO DE ENTRADA DE TORRE DE CONTROL 2,50 x2,00	UND	1,00	$2.844.160,00
BMA 76	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DOBLE CORREDIZA (0,90 x 2,0 M C/U) EN MARCO DE ALUMINIO TUBULAR 3"X1 1/2" Y VIDRIO CAL 4 MM (INCLUYE RECORTE DE PARED EN SUPERBOAD, REFUERZO MARCO Y DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE)	UND	1,00	$3.622.400,00
BMA 77	MANTENIMIENTO DE COCINA DE OFICINA DE AEROCIVL (INCLUYE DESMONTE Y CAMBIO DE GABINETES, DESMONTE DE MESON DE ACERO INOXIDABLE Y REUBICACION DE LOS PUNTOS ELECTRICOS)	GLB	1,00	$7.194.088,00
BMA 78	MANTENIMIENTO DE MARCOS Y CAMBIO DE PUERTAS DE OFICINA DE AEROCIVIL (INCLUYE DESMONTE DE LA PUERTA EXISTENTE Y CHAPA DE SEGURIDAD)	UND	5,00	$6.314.560,00
BMA 79	CASETA PARA SISTEMA HIDRAULICO DE TORRE DE CONTROL EN LAMINA DE 8 MM DE SUPERBOARD (INCLUYE PUERTA Y VENTA EN ALUMINIO)	GLB	1,00	$2.316.908,29
	TOTAL, VALOR DE OBRA EJECUTADA CON LA BOLSA DE MONTO AGOTABLE EJECUTADO	**BMA**	1,00	$307.391.066,49
TOTAL EJECUTADO EN EL CONTRATO				**$2.680.514.887,40**

Así mismo se da cumplimiento a las siguientes obligaciones dentro del desarrollo del contrato:
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.

6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.

7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.

8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

10. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
11. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.

12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

13. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

15. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal” y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

20. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.

21. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

22. Incorporar como mínimo el cien (100%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

23. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.

24. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de concurso de méritos No. 22001475 H3 de 2022.

25. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

26. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas.

27. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.

28. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.

29. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.

30. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002,

el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.

31. Responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.

32. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.

33. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.

34. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.

35. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

36. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.

37. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

38. Cumplir de manera integral con los documentos del proceso y adicionalmente con los relacionados a continuación: - Requisitos de cumplimiento para contratistas - Salud Ocupacional - Especificación técnica de revisar de manual de mantenimiento.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (**$ 549.259.613,00**)

VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (**$ 549.259.613,00)**

FORMA DE PAGO:

La Entidad pagará al contratista el valor total adjudicado mediante actas parciales de ejecución de la interventoría, según avance de la obra, estas deberán ser presentadas con corte de obra los días 15 de cada mes; previa presentación del original de la factura comercial expedida por el contratista, el acta de recibo parcial dedicación, el factor multiplicador y el costo del personal en cumplimiento al cronograma de obra e interventoría presentado y aprobado por la Entidad. Para el último pago, además de lo anterior, se debe presentar el acta de recibo final a satisfacción acompañada de la prórroga de las garantías exigidas debidamente aprobadas por la Entidad (Si es el caso), estas deberán ser presentadas.

Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de todos los trabajadores que laboren en la ejecución de este contrato, mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal del contratista, correspondientes a la mensualidad anterior, certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASES DE COTIZACION es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copia de los recibos de pago de los aportes al sistema de salud.

El SUPERVISOR del contrato de interventoría revisará el Plan de Cargas aprobado para el periodo, el cual se verificará y validará contra entrega del Informe Mensual de Interventoría, Informes semanales de Interventoría y los recursos efectivamente empleados.

En caso de que el porcentaje de avance a facturar del contrato de interventoría no sea entero, deberá ser ajustado a máximo dos decimales (ej. 10,95 % de avance a facturar del contrato de interventoría).

El plan de cargas para la ejecución de cada periodo debe ser aprobado por el SUPERVISOR del contrato de Interventoría.

Para el pago de las actas de interventoría, se revisará mensualmente con el SUPERVISOR del contrato de Interventoría el plan de cargas aprobado para el periodo, se verificará y validará contra entrega del informe mensual y los informes semanales de interventoría.

El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenido en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.

Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta que EL CONTRATISTA ha acreditado.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

Para el presente contrato la entidad no entregó al interventor anticipo y/o pago anticipado

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

ACTA No.	VALOR BRUTO DEL ACTA	IVA	AMORTIZACION	VALOR A PAGAR
1	$ 18.600.972,00	$ 3.534.184,68	0,00	$ 22.135.156,68
2	$ 10.892.879,72	$ 2.069.647,15	0,00	$ 12.962.526,87
3	$ 31.478.374,00	$ 5.980.891,06	0,00	$ 37.459.265,06
4	$ 20.670.015,00	$ 3.927.302,85	0,00	$ 24.597.317,85
5	$ 31.386.260,00	$ 5.963.389,40	0,00	$ 37.349.649,40
6	$ 55.295.208,00	$ 10.506.089,52	0,00	$ 65.801.297,52
7	$ 59.218.494,00	$ 11.251.513,86	0,00	$ 70.470.007,86
8	$ 18.462.507,00	$ 3.507.876,33	0,00	$ 21.970.383,33
9	$ 30.463.100,00	$ 5.787.989,00	0,00	$ 36.251.089,00
10	$ 13.708.412,00	$ 2.604.598,28	0,00	$ 16.313.010,28
11	$ 9.184.500,00	$ 1.745.055,00	0,00	$ 10.929.555,00
12	$ 16.662.300,00	$ 3.165.837,00	0,00	$ 19.828.137,00
13	$ 15.277.725,00	$ 2.902.767,75	0,00	$ 18.180.492,75
14	$ 13.477.500,00	$ 2.560.725,00	0,00	$ 16.038.225,00
15	$ 13.523.700,00	$ 2.569.503,00	0,00	$ 16.093.203,00
16	$ 37.986.610,00	$ 7.217.455,90	0,00	$ 45.204.065,90
17 (Pendiente de pago	$ 39.463.610,00	$ 7.498.085,90	0,00	$ 46.961.695,90
ACTA DE REFIBO FINAL (Pendiente de pago)	$ 25.810.533,28	$ 4.904.001,32	0,00	$ 30.714.534,60
TOTAL	**$ 461.562.700,00**	**$ 87.696.913,00**	**0,00**	**$ 549.259.613,00**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado fue de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 549.259.613,00)

El valor pendiente de pago es de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 77.676.230,50)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 549.259.613,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 549.259.613,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0,00	
VALOR PAGADO			$ 471.583.382,50
VALOR DESCUENTOS			$ 0,00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 77.676.230,50
TOTALES	$ 549.259.613,00	$ 549.259.613,00	$ 549.259.613,00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Los bienes utilizados en la ejecución del contrato no son importados.

GARANTÍAS

CONCEPTO	No. PÓLIZA (suramericana)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Calidad del servicio	3635763-8 Documento 15046546	$109.851.923,00	08/11/2024	08/11/2029
Cumplimiento del contrato	3635763-8 Documento 15046546	$164.777.884,00	08/05/2023	08/03/2025
Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	3635763-8 Documento 15046546	$109.851.923,00	08/05/2023	08/11/2027

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula diecisiete (17) del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Representante Legal de Interventoría.

CEIDY ANDREA BETIN MUÑOZ
Supervisora

HENRY SMITH PRADILLA OÑATE
Supervisor

Proyectó: MJRH
Revisó: JARP